

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 06

(Marzo 20 de 2025)

Por la cual se ratifica la elección del representante estudiantil al Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares de la Institución.

Que, de acuerdo con el numeral 7° del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que la Resolución No. 01 del primero (1°) de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que mediante el Acuerdo No. 01 del 20 de enero de 2025 expedido por el Consejo Superior, se aprobó el Reglamento Académico Institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, cuyo Capítulo XV regula la representación estudiantil.

Que, las estudiantes que, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Académico Institucional, se postularon para ser elegidas como representantes de los estudiantes al Consejo Superior fueron: Andrea Barrera Bateman del programa de Psicología, Merly Geraldin Murillo Bautista del programa de Administración de Negocios

Internacionales, Laura Daniela Orjuela Buitrago del programa de Administración de Negocios Internacionales y Luna Valentina Preciado Vega del programa de Marketing.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 14 al 19 de marzo de 2025, ha sido elegida la estudiante Andrea Barrera Bateman del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el proceso democrático que da como resultado la elección de la estudiante Andrea Barrera Bateman, con código 902212052, del programa de Psicología, como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, por un periodo de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estudiante Merly Geraldin Murillo Bautista, con código 713221015, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Andrea Barrera Bateman.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al día veinte (20) del mes de marzo de 2025.



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General